

Fecha: 09-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 203
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 20251600188, de 2025.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Continuidad Operacional Extracción de Áridos RCA N° 40/2019

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2751385

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: “CONTINUIDAD OPERACIONAL EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS RCA N° 40/2019”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20251600188 la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Continuidad operacional extracción de áridos RCA N° 40/2019”, del proponente Sociedad Áridos Livio Maggi y Cia. Ltda., representado por Juan Manuel Maggi Rosselot. El proyecto tiene por objetivo ampliar la zona de extracción de áridos considerada en la resolución exenta N° 40/2019. Se proyecta una vida útil de 6 años, con un volumen total útil de extracción de 1.659.497 m³ dentro del cauce del río Ñuble considerando un periodo de retorno de 100 años en una superficie de 19,4 hectáreas. El volumen total de material removible se estima en 2.146.566 m³, con 1.659.497 m³ de material útil y 487.069 m³ de material no aprovechable y horizonte o capa vegetal. El material extraído será procesado en la planta de chancado de propiedad del mismo titular y la cual se encuentra a un costado del polígono del proyecto, obteniendo áridos de distintos tamaños granulométricos para ser utilizados por terceros. El presente proyecto hará uso de las instalaciones existentes y no contempla la construcción de unidades tales como: una planta de chancado, instalaciones relacionadas con servicios sanitarios, oficina, bodegas de residuos peligrosos u otros, ya que todas estas obras e instalaciones se encuentran aprobadas por la resolución exenta antes mencionada. Se ubicará en el sector Huechupin, comuna de Chillán, provincia de Diguillín, Región de Ñuble.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicada en calle Constitución N° 288, Chillán, en horario de atención entre las 8:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.- Any Andrea Riveros Aliaga, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble.

CVE 2751385

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

